



Resolución de Dirección **21 / 2025 - SRS -UNSa**  
Subsanar el error material de la Resolución de Dirección N° 44/2024 SRS-UNSa. EXPL 30/2024 SRS-UNSa  
De: **SRS-Mesa de Entrada**



Salta,  
25/04/2025

**VISTO:**

La Resolución de Dirección 44/2024 — SRS- UNSa. y;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada resolución designa a la Lic. Tossoni, Daiana Estefani en el cargo de Instructor Docente para el Área de Compresión y Producción de Textos para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario del Momento II del Equipo Ampliado - CIU 2025, en los distintos Asientos de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y Extensión Áulica J.V.González.

Que se advierte un error material en el periodo de designación.

Que el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) Establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Subsanar el error material de la Resolución de Dirección 44/2024 -SRS-UNSa, en el artículo 1°, referido al periodo de designación, según detalle:

En donde dice "...desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo..."

Debe decir "...desde la efectiva toma de posesión y por el término de dos meses..."

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber y siga a Rectorado para su conocimiento, a la interesada, a Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y Consejo Asesor de Sede Regional Metán — Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

  
TE.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METAN - R° DE LA FRONTERA



  
Prof. BEATRIZ EMILCE COPA  
VICEDIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA